

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 56/2025

Visto el expediente tramitado para la contratación de la prestación del servicio de barra en glorieta de San Roque, para los días 14, 15, 16 y 17 de agosto con motivo de la festividad de San Roque.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

Aprobar el expediente de contratación de la prestación del servicio de barra en glorieta de San Roque, para los días 14, 15, 16 y 17 de agosto con motivo de la festividad de San Roque, así como los siguientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA DE LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA – BAR EN LA PLAZA GLORIETA DE SAN ROQUE DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2025. 1°) OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la instalación de una Barra – Bar en la glorieta de San Roque de Felix, durante los días 14,15,16 y 17 de agosto, con motivo de las Fiestas Patronales 2025.

#### 2º) DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de los siguientes días 14,15,16 y 17 de agosto de 2025, con motivo de las Fiestas Patronales 2025.

### 3º) GARANTÍA PROVISIONAL

24,00 euros

#### 4º PRECIO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 800,00 euros

PLAZA DE LA LIBERTAD, 4 04728 FELIX (ALMERÍA) TEL. 950 55 95 77. FAX: 950 88 41 83. C.I.F.: P0404300F CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@felix.es

Código Seguro De Verificación	hd47EautCMxXpop+u0QiQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	24/07/2025 10:29:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hd47EautCMxXpop%2Bu0QiQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excmo. Ayuntamiento de Felix

#### 5°) PAGO DEL PRECIO

El pago del precio se realizará por el adjudicatario el día 8 de agosto, por el importe íntegro del precio del contrato.

#### 6°) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1.-Todas las cargas sociales relativas al personal empleado en la prestación del servicio serán de cuenta de adjudicatario, el cual se compromete a estar permanentemente al corriente en el pago de las mismas, así como de las fiscales, derivadas de su condición de empresario, por ser ambas de su exclusivo cargo.

2.-Indemnizar los daños que se causen a terceros por la prestación de la actividad, para ello deberá suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil multirriesgos frente a terceros por el tiempo que dure el contrato que cubra los daños por riesgo de incendio, daños a público asistente y al personal laboral que preste sus servicios en la barra. El capital mínimo que deberá suscribir en la póliza ante estos riesgos ser la prevista en la normativa para este tipo de establecimientos.

La copia de dicha póliza deberá aportarse al Ayuntamiento de Felix en el momento del pago.

#### 7°) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Felix, a partir del JUEVES 24 JULIO hasta las 12:00 horas del LUNES 4 de agosto de 2025.

#### 8°) APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Felix a las 12:15h del día 4 de agosto de 2025. El acto Será Público.

## 9°) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones para tomar parte en la Subasta se presentarán en sobre cerrado en el exterior del cual figurará

### PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA – BAR DURANTE LAS

PLAZA DE LA LIBERTAD, 4 04728 FELIX (ALMERÍA) TEL. 950 55 95 77. FAX: 950 88 41 83. C.I.F.: P0404300F CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@felix.es

Código Seguro De Verificación	hd47EautCMxXpop+u0QiQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	24/07/2025 10:29:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hd47EautCMxXpop%2Bu0QiQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excmo. Ayuntamiento de Felix

#### FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE 2025.

En el interior del sobre figurará la proposición para tomar parte en la subasta, conforme a
siguiente modelo:
Don y domicilio en
, , , en nombre propio ( o en nombre y representación de
, como acredita con), enterado de la
Convocatoria de la Subasta anunciada, por medio de la presente proposición, toma parte
en la referida Subasta, comprometiéndose a la instalación de una Barra – Bar en la
Glorieta de San Roque durante los días 14,15,16 y 17 de agosto de 2025, con motivo de
las Fiestas Patronales 2025 por un precio de
euros ( en letra y en número ), asumiendo el pliego de Cláusulas Económico-
Administrativas que declara conocer y acepta en su integridad.
En Felix, a de2025
Fdo
Junto al modelo de proposición, y en el mismo sobre, se presentaran los siguientes
documentos:

- Fotocopia autenticada o compulsada del DNI del Firmante de la licitación.
- Declaración expresa de que el licitador no se encuentra incurso en ninguna causa de prohibición o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas.
- Documentación justificativa del alta en Impuesto de Actividades Económicas.

#### 11º) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Finalizado el acto de apertura de proposiciones se procederá a analizar las proposiciones presentadas.

Se podrá acordar la concesión de un plazo no superior a tres días a cualquiera de los licitadores para que proceda a subsanar la documentación complementaria presentada.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a no adjudicar el contrato a ninguno de los licitadores si lo estima conveniente.

El Sr. Alcalde- Presidente, procederá mediante Resolución a la ejecución definitiva del contrato.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Baldomero Martínez Carretero.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 4 04728 FELIX (ALMERÍA) TEL. 950 55 95 77. FAX: 950 88 41 83. C.I.F.: P0404300F CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@felix.es

Código Seguro De Verificación	hd47EautCMxXpop+u0QiQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	24/07/2025 10:29:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hd47EautCMxXpop%2Bu0QiQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

